

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

P.P. D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

CONCEJALES

P.P. D^a. ROSARIO PÉREZ GARCÍA.
D. ÓSCAR LALANNE MARTÍNEZ DE LA CASA.
D. RUBÉN GARCÍA GONZÁLEZ.
D^a. MARÍA DE LA PALOMA LÓPEZ MARTÍN.
D. JOSÉ CARLOS VARGAS DELGADO.
D. ALBERTO CUENCA SERRANO.
D^a. MARÍA LUISA DE PAZ GÓMEZ.

P.S.O.E. D. ISIDRO NAVALÓN LÓPEZ DE LA RICA
D^a. EVA LÓPEZ PALACIOS.
D^a. MILAGROS DEL PINO SUELA.
D. RAÚL FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ..
D. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

C'S D. MARTÍN ALONSO MANNENS.

PODEMOS D. JOSÉ ROBERTO MURILLO MADRIGAL.

VOX D. HÉCTOR ANDRÉS BARRETO BASGALL.

CONCEJALES QUE NO ASISTEN:

C'S D^a. SHEILA TEBAR RAMOS. No justifica su ausencia.

EL OFICIAL MAYOR D. ÁLVARO MORENO NAVARRO.

LA INTERVENTORA D. ELENA MARTÍN CALVO.

En la Villa de Humanes de Madrid, a 16 de diciembre de 2020, en el Salón de Actos de Salón de Actos del Centro Sociocultural Federico García Lorca, y siendo las 9 horas y 18 minuto, se reúnen en primera convocatoria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente y concurren los señores arriba anotados, asistidos por el Sr. Oficial Mayor, D. Álvaro Moreno Navarro.

Antes de dar comienzo a la sesión, toma la palabra el Sr. Alcalde para agradecer a todos la atención que han prestado en los pasados días por su estado de salud.

PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sometido a votación el contenido del borrador del Acta de la sesión extraordinaria celebrada, por el Ayuntamiento Pleno, en fecha en fecha 30 de octubre de 2020, fue aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

PUNTO Nº 2.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO.

Sometido a votación el contenido del borrador del Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada, por el Ayuntamiento Pleno, en fecha en fecha 30 de octubre de 2020, fue aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

PUNTO Nº 3.-. DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Oficial Mayor, se da cuenta de las diferentes relaciones de decretos procedentes de los Departamentos de este Ayuntamiento, que hacen referencia a los Decretos emitidos por la Alcaldía–Presidencia y Concejales con facultades delegadas para dictar actos administrativos, correspondientes a los meses de octubre a noviembre de 2020.

La Corporación Plenaria quedó enterada de lo anteriormente expuesto.

PUNTO Nº 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DE LA “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, ÁREAS INFANTILES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN URBANO DE USO PÚBLICO.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, destaca el interés del equipo de gobierno en la gestión privada de servicios. Su grupo defiende por el contrario la remunicipalización del mismo. Cree que con ello se crearían más puestos de trabajo, más estables, así como mayor riqueza para el municipio abaratando costes. Critica que las zonas verdes se encuentran actualmente mal cuidadas y que las condiciones laborales de los trabajadores son deficientes, por lo que su grupo votará en contra.

D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz del grupo municipal de Podemos, también defiende la remunicipalización del servicio, con el fin de mejorar la inversión en medio ambiente y desarrollar un urbanismo de economía circular ecológica, por lo que también votará en contra.

D^a Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, entiende que es más favorable la gestión indirecta puesto que el Ayuntamiento no tiene medios materiales ni personales para llevar este servicio adelante.

D. Martín Alonso Mannens, portavoz de Ciudadanos, pide al equipo de gobierno que mejore el control en la inspección porque muchos parques no están en buenas condiciones.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 9 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 al Sr. Concejales de VOX, 6 votos en contra correspondientes: 5 a los Sres. Concejales de PSOE, 1 al Sr. Concejales de PODEMOS, y 1 voto en sentido de abstención correspondiente al Sr. Concejales de C's, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto, sujeto a regulación armonizada de la “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES MUNICIPALES, PARQUES, JARDINES, ÁREAS INFANTILES Y ARBOLADO DE ALINEACIÓN URBANO DE USO PÚBLICO, por un valor estimado del contrato de UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS.(1.998.784,88 €), para 1 año de duración del contrato, prorrogable por otros 3 años más. .

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe anual de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS DE EUROS (499.687,22 €) más CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (104.934,32 €) correspondientes al 21 % de IVA, ascendiendo a un total de SEISCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO ANUALES (604.621,54 €) .

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento abierto del presente contrato.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por Procedimiento Abierto, dando orden de que se proceda a la publicación del correspondiente anuncio en la Plataforma de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de treinta y cinco días naturales, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

PUNTO Nº 5.- ASUNCIÓN DE COMPETENCIA DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 7.4. DE LA LEY 7/1985.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, afirma que es bienvenida esta nueva competencia y votará a favor el acuerdo. En todo caso, considera necesario concretar las medidas que van a desarrollar esta competencia, y que deberían atender las urgentes necesidades sociales y empresariales.

D. Martín Alonso Mannens, portavoz de Ciudadanos, desea saber si las ayudas que se desarrollarán serán los doscientos mil euros anunciados por el equipo de gobierno o bien sólo los cien mil euros que se han presupuestado.

D^a Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, destaca que con esta competencia el Ayuntamiento podrá aumentar su ayuda al tejido empresarial. Recuerda que el expediente se inició el 29 de mayo de 2020, y que ahora se trae a probación definitiva tras recibir todos los informes favorables. La competencia se desarrollará dentro del marco estatal y autonómico, y su concreción en las ayudas correspondientes se harán en otro expediente. Al Sr. Alonso, Portavoz de Ciudadanos, le responde que los doscientos mil euros son la partida para 2020, mientras que los cien mil son para el año 2021.

Sometido el punto a votación, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la asunción de la siguiente competencia por parte del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

- Fomento del desarrollo económico del municipio de Humanes de Madrid.

Dicha competencia se ejercerá, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional y autonómica, con el fin de paliar los efectos de la crisis sanitaria y económica generada por la pandemia del COVID-19, y se desarrollará principalmente mediante la tramitación de subvenciones económicas a empresarios o trabajadores, con respeto a los criterios marcados por el Plan de Ajuste municipal y los informes recibidos del Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid, así como a los servicios administrativos municipales para que puedan dar inicio a los expedientes que precisan de esta marco competencial previo para su tramitación.

PUNTO Nº 6.- MODIFICACIÓN CRÉDITO.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, comenta que la falta de concreción sobre en qué se van a gastar estos recursos llevará a su grupo a abstenerse, pidiendo más información y colaboración al equipo de gobierno.

D^a Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, comenta que ahora simplemente se trae la modificación de crédito y las medidas se desarrollarán en otro expediente.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 10 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., 1 al Sr. Concejales de C's, y 1 al Sr. Concejales de VOX y 6 votos en sentido de abstención correspondientes: 5 a los Sres. Concejales de PSOE, y 1 al Sr. Concejales de PODEMOS, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 30/2020, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante baja de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo al siguiente detalle:

A) ALTAS

Descripción del gasto	Aplicación presupuestaria	Consignación anterior Euros	Aumentos Euros	Consignación actual Euros
A empresas privadas y autónomos Ayudas de impulso al comercio local.	433.479.00	0	200.000,00	200.000,00
TOTAL		0	200.000,00	200.000,00

B) BAJA PARCIAL DE CRÉDITO

Aplicación presupuestaria y denominación		Consignación anterior	Disminución	Consignación actual
011 .91300	Deuda Pública. Amortización de préstamos a largo plazo	2.632.586,53	200.000	2432.586,53
TOTAL		2.632.586,53	200.000	2432.586,53

SEGUNDO.- Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes. Debe elevarse el presente expediente a la plataforma de transparencia del Ayuntamiento, en aplicación de lo dispuesto en el art. 8.1 d) la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Anótese en la contabilidad de la Corporación esta modificación presupuestaria, a los efectos procedentes.

TERCERO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

PUNTO Nº 7.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL 3/2020.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, muestra su extrañeza por el retraso en la presentación de facturas por parte de estos proveedores y espera que no sea por falta de personal en el Ayuntamiento. En todo caso, su grupo no bloqueará el pago de unos trabajos ya hechos.

Dª Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, afirma que el retraso no es achacable a los departamentos municipales, sino porque los proveedores no presentaron sus facturas antes.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 9 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 al Sr. Concejales de VOX y 7 votos en sentido de abstención correspondientes: 5 a los Sres. Concejales de PSOE, 1 al Sr. Concejales de C's, y 1 al Sr. Concejales de PODEMOS, adoptó el siguiente acuerdo:

UNICO: La aprobación de las obligaciones incluidas en el expediente tramitado al efecto, incluida en el listado que figura como ANEXO al mismo, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes, debidamente detalladas, del Presupuesto corriente para 2020.

ANEXO

PROPUESTA APROBACION EXTRAJUDICIAL 3/2020

REC Nº3/2020

FECHA FACTURA	FECHA REGISTRO	Nº FACTURA	CIF	PROVEEDOR	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
01/05/2020	01/05/2020	AZFE/000003492	A28007746	ALLIANZ CIA SEGUROS (2018-2019)	734,42 €	338/22
				TOTAL 338/22400	734,42 €	
29/09/2020	08/10/2020	200/20	B45759180	AMBULANCIAS OCAÑA, S.L (28/12/2019)	1.600,00 €	312/22
29/09/2020	08/10/2020	201/20	B45759180	AMBULANCIAS OCAÑA, S.L (27/12/2019)	2.800,00 €	312/22
				TOTAL 312/22700	4.400,00 €	

PUNTO Nº 8.- MODIFICACIÓN DETERMINACIÓN DÍA FESTIVO LOCAL PARA EL AÑO 2021.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

Sometido el punto a votación, el Pleno por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Los días de fiestas laborales locales para el próximo año 2021, serán por tanto los siguientes:

- **9 de agosto de 2021**, lunes, día siguiente a la Festividad de Santo Domingo de Guzmán, Patrón de Humanes de Madrid.
- 20 de septiembre de 2021, lunes, celebración de las Fiestas Populares, en Honor al Santísimo Cristo de la Agonía.

SEGUNDO: Dar traslado, del acuerdo adoptado, a la Dirección General de Trabajo, Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

PUNTO Nº 9.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2019.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

D^a Rosario Pérez García, portavoz del grupo municipal del PP, expone el acuerdo y la documentación que lo acompaña, señalando que será remitido a la Cámara de Cuentas, que no se han presentado alegaciones y que dispone de todos los informes favorables.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 9 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 al Sr. Concejales de VOX y 7 votos en sentido de abstención correspondientes: 5 a los Sres. Concejales de PSOE, 1 al Sr. Concejales de C's, y 1 al Sr. Concejales de PODEMOS, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2019 del Ayuntamiento de Humanes de Madrid.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

PUNTO Nº 10.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021.

El punto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa.

Comienza el debate el Sr. Concejales Portavoz del grupo Socialista, D. Isidro Navalón, anunciando su voto negativo a la propuesta, por estas dos razones: las de las formas y las del contenido.

En cuanto a las formas, critica la ausencia de búsqueda de consenso con los grupos de la oposición, por parte del grupo municipal del Partido Popular, el cual incluso ha sufrido el voto en contra de VOX, en la Comisión Informativa. Estas formas le recuerdan la actitud de ese grupo respecto a los empresarios del Polígono de Valdonaire, cuyas reclamaciones acabaron judicializadas, debiendo ahora el equipo de gobierno explicar a todos los vecinos cuánto les va a costar ese error monumental de gestión.

En cuanto al contenido de estos Presupuestos, tampoco están conforme con el mismo. Califica éstos de “presupuestos menguantes”, en unos ochocientos mil euros menos que en 2018. Unos presupuestos caracterizados por esa reducción de ingresos, la cual lamenta que no sea progresiva como obliga la Constitución. Este Presupuesto beneficia más a quien más tiene y compromete las partidas sociales y las partidas de apoyo a la recuperación económica. El Presupuesto debería hacer atractivo este municipio para que más familias vengan a vivir aquí y más empresas decidan radicar su negocio, pero eso no se hace en esta propuesta, donde falta la anunciada “incubadora de empresas”, actividades en el Centro Eduardo Barreiro, o el Plan General de Ordenación Urbana.

Estas cuentas solo están sostenidas por dos razones: la ampliación del pago de la deuda hasta 2033, y la liquidez que permite que el Plan de Inversiones Regional de la Comunidad de Madrid pueda ser utilizado en gasto corriente. Destaca además el Sr. Navalón la medida adoptada en el Congreso de los Diputados, con abstención del PP y VOX, de suspender durante el ejercicio 2020 y 2021 los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

Afirma que se ha ido cumpliendo el Plan de Ajuste de 2012, pero a costa de incrementar la deuda municipal, por ejemplo con la sentencia del Polígono Industrial Valdonaire, a que ha hecho antes referencia.

Critica que el equipo de gobierno no ha sabido generar los recursos económicos suficientes para que se presten los servicios públicos que merecen los vecinos y se desarrolle empleo. Califica de insuficiente la Oferta de Empleo Público, y critica la privatización de servicios, afirmando que se trata de unas cuentas como las de 2018 pero reducidas, que sólo valdrán para sacarse fotos. En este sentido destaca que algunas partidas se dotan sólo con cien euros, y critica la reducción de ingresos en escuelas deportivas. Concluye el Sr. Navalón reiterando su voto en contra a la propuesta, y previendo que la legislatura acabará con estos mismos Presupuestos, a través de modificaciones de crédito.

A continuación, interviene el Sr. Concejal Portavoz de grupo CIUDADANOS, D. Martín Alonso, avisando que tiene una batería de preguntas larga. A continuación pasa a leer dichas preguntas, que son varias decenas, con el siguiente esquema: primero analiza ingresos y luego gastos; desglosa cada uno de los capítulos de cada bloque, y dentro de los mismos formula preguntas específicas sobre algunos capítulos y aplicaciones de forma minuciosa.

Respecto a los ingresos, destaca las siguientes reducciones:

- Capítulo 1: Disminuye 726.793,68 € un 8,58%. Formula varias cuestiones relativas al IBI, IVTNU e IAE.
- Capítulo 2: Disminuye 50.000 €, un 20 %. Realiza varias preguntas relativa al impacto de la modificación de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid en las previsiones
- Capítulo 3: Disminuye 308.043,93 €, un 9,20 %. Formula varias cuestiones relativas a las tasas por servicios municipales o uso de instalaciones, así como por las multas y otros ingresos diversos.
- Capítulo 4: Aumenta 867.193,69 €, un 18,21 %. Lo relaciona a la subvención recibida desde la CAM y pregunta varias cuestiones sobre ello.
- Capítulo 5: Disminuye 80.900 €, un 44,70 %. Destaca la importante reducción por concesiones administrativas y formula varias preguntas.
- Capítulo 6: Disminuye 500.000 €, un 100 %. Entiende que no se va a vender ningún terreno y se pregunta si no debería hacerse.

Respecto a los gastos, el Sr. Alonso destaca las siguientes reducciones:

- Área de Gasto 0. Se ha reducido la Deuda Pública en 2.368.496,32 €, analiza los préstamos existente formula varias preguntas sobre los mismos.
- Área de Gasto 1. Formula diversas preguntas sobre los seis capítulos de dicho área, especialmente el motivo de sus reducciones.
- Área de Gasto 2. Formula diversas preguntas sobre los seis capítulos de dicho área, considerando que debería invertirse más en gastos sociales y de promoción al empleo.
- Área de Gasto 3. Formula varias preguntas sobre los capítulos 2, 3, 4 y 6, como por ejemplo los trabajos que van a realizarse con uno u otro contrato.
- Área de Gasto 4. Pregunta sobre los capítulos 4 y 6, y el destino de algunos programas y conceptos.
- Área de Gasto 9. Pregunta sobre los capítulos 2, 3, 4, 5 y 7, concretamente qué gastos se financian en unos casos y otros y, a modo de ejemplo, el abono de la sentencia por el Polígono Valdonaire.

Acto seguido, interviene el Sr. Concejales de PODEMOS, D. José Roberto Murillo, anunciando su voto en contra a la propuesta de Presupuesto. Entiende el Sr. Murillo que esta propuesta no escucha al pueblo de Humanes, ni a su juventud, ni a los mayores, ni promueve la salud ni el medio ambiente. Considera risible la cantidad asignada a protección civil. La limpieza de caminos ni la instalación de un punto limpio fijo se contemplan. La promoción y fomento del empleo se subcontratan. No se plantean inversiones suficientes ni con la habilitación competencial de la Comunidad Autónoma nueva. Concluye el Sr. Murillo afirmando que el pueblo se encuentra sometido por el PP y VOX a seguir estancado y no avanzar.

Por último, cerrando el debate, interviene la Sra. Portavoz del grupo Popular, D^a Rosario Pérez, para destacar que la propuesta ha seguido todos los trámites administrativos necesarios, contando con dictamen e informes favorables.

Se presenta un Presupuesto por un total de 16.715.092,02 euros de ingresos corrientes frente a los 17.518.635,94 euros del Presupuesto anterior, por tanto, con una variación a la baja de los créditos iniciales respecto a ejercicios anteriores, de entorno al 4,6 %.

Destaca que pese a dicha baja, que hace al Presupuesto realista en el contexto de la COVID, se ha incrementado en un 113 % las ayudas sociales a ciudadanos, autónomos y empresas, y al mismo tiempo se baja la presión fiscal del municipio con la reducción de impuestos directos, como es el caso del IBI y otros tributos. La premisa que se sigue es la de no gastar más de lo que se ingresa.

En cuanto al estado de ingresos, se han realizado bajo un principio de prudencia en las estimaciones, así como en las perspectivas de evolución de la situación económica general, tal y como se ha señalado anteriormente.

En cuanto al estado de Gastos, estos se han realizado en virtud de los datos aportados, por los distintos servicios, sobre todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento de la entidad, destacando estos elementos: la congelación de las retribuciones del alcalde y de los concejales que de nuevo se ha mantenido en este Presupuesto para 2021; la agrupación de préstamos suscritos por el Ayuntamiento; el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria de la Ley Orgánica 2/2012, pese a la suspensión de las reglas fiscales, por prudencia financiera; el cumplimiento de la sentencia recaída en favor de la Comunidad de Propietarios del Polígono Industrial Valdonaire, con el fin adicional de que el mismo se desarrolle y cree más empleo, y recordando respecto a la misma que el asunto se judicializó por los informes jurídicos favorables a ello; y finalmente el incremento de las ayudas sociales a personas afectadas por la pandemia.

Concluyendo, a juicio de la Sra. Pérez, el Proyecto de Presupuesto que se presenta para su aprobación: Cumple con el principio de estabilidad presupuestaria; es un Presupuesto que atiende a la COVID, y es eminentemente social, ayudando a familias y empresas; sigue con la línea de austeridad y de contención del gasto público; continúa con el mantenimiento y mejora de los Servicios Básicos; sigue con la bajada de la presión Fiscal; sigue pagando la deuda heredada; representa una Gestión económica eficaz y eficiente; y en definitiva es un Presupuesto de hechos, no de simples números y palabras.

Sometido el punto a votación, el Pleno por 9 votos a favor correspondientes: 8 a los Sres. Concejales de P.P., y 1 al Sr. Concejales de VOX, 6 votos en contra correspondientes: 5 a los Sres. Concejales de PSOE, 1 al Sr. Concejales de PODEMOS, y 1 voto en sentido de abstención correspondiente al Sr. Concejales de C's, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de Ejecución, y demás documentación anexa, e integrado por el de la Empresa Municipal de la Vivienda, S. A. (EMV, S. A.), cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE LOS ENTES INTEGRANTES DEL GRUPO LOCAL

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	EMV
1. Impuestos directos	7.745.119,74	
2. Impuestos indirectos	200.000,00	
3. Tasas y otros ingresos	3.041.612,89	
4. transferencias corrientes	5.628.259,39	1000
5. Ingresos patrimoniales	100.100,00	
6. Enajenación de Inversiones reales	0,00	
7. Transferencias de capital	0,00	
8. Activos financieros	0,00	
9. Pasivos financieros	0,00	
	16.715.092,02	1000

ESTADO DE GASTOS		
CAPÍTULO	AYUNTAMIENTO	EMV
1. Gastos de personal	7.914.217,21	
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	6.462.055,11	900
3. Gastos financieros	514.253,21	100
4. Transferencias corrientes	550.096,79	
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	79.767,93	
6. Inversiones reales	276.690,00	



7. Transferencias de capital	261.900,57	
8. Activos financieros	0,00	
9. Pasivos financieros	656.111,20	
	16.715.092,02	1000

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para 2021, así como la Plantilla de Personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, la relación de Puestos de Trabajo y el Anexo de Personal, y las retribuciones reflejadas en ella, así como los restantes documentos y anexos integrantes del mismo, declarando vigentes las plazas incluidas en los mismos, y amortizadas las expresamente indicadas.

TERCERO.- EXPONER al público el Presupuesto inicialmente aprobado, previo anuncio en el B.O.C.A.M., sede electrónica y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

El Presupuesto entrará en vigor definitivamente tras su publicación resumida por capítulos en el B.O.C. M.

PUNTO Nº 11.- MOCIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio Sánchez, pregunta a los Portavoces de los distintos Grupo Municipales si presentan alguna moción al Pleno.

Sr. Concejales Portavoz del grupo Socialista, D. Isidro Navalón, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CONCESIÓN DE UNA MENCIÓN DE FELICITACIÓN A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO ESPAÑOL QUE HAN COLABORADO DURANTE LA CRISIS SANITARIA COVID-19 EN HUMANES DE MADRID.

Aunque de modo discreto y sin grandes titulares, la colaboración de diferentes unidades del Ejército Español ha sido de gran valor y ayuda para nuestro pueblo.

Estuvieron cuando se les necesitó y gracias al apoyo constante del Gobierno de España pudimos contar con su generoso servicio.

Gracias a las unidades del Ejército Español se pudieron asumir labores de desinfección en la residencia de ancianos de nuestra localidad, en un momento crucial de esta pandemia, y cuando la situación tendía a ser insostenible y muy dolorosa, y con esta actuación seguro que se pudieron salvar muchas vidas tanto de residentes como del personal de asistencia.

Más tarde, cuando por fin se realizaron pruebas de antígenos a un buen número de vecinas y vecinos en el polideportivo, también contamos con su inestimable y generosa colaboración para la realización de labores logísticas y de desinfección de las instalaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone a esta Corporación Municipal:

- Conceder una Mención Honorífica de Agradecimiento al Ministerio de Defensa por la generosidad y sacrificio con el que las diferentes unidades del Ejército realizaron su misión.

- Dar inmediato traslado de ésta al Ministerio de Defensa.
- Cuando las circunstancias lo permitan, realizar un homenaje público de agradecimiento a estas unidades.
-

La Sra. Concejala del Grupo Municipal PSOE, D^a Eva López, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

2.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (Y EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS) CONTRA EL DESMANTELAMIENTO DEL HOPITAL DE FUENLABRADA PARA DOTAR DE PERSONAL AL NUEVO HOSPITAL ISABEL ZENDAL.

Desde hace tiempo, todos los movimientos sindicales de la Comunidad de Madrid vienen denunciando que los hospitales de la región y los centros sanitarios de atención primaria no están suficientemente dotados de profesionales. Estos trabajadores y trabajadoras que, ya antes del inicio de la pandemia tenían sobrecarga laboral, se enfrentan en estos momentos a una saturación que está repercutiendo negativamente tanto en la atención que se está dando a los/as pacientes, como en la salud de los propios profesionales.

La falta de planificación de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid durante esta pandémica ha llevado a la construcción de un nuevo centro hospitalario que, a pesar de tener ya un sobre coste que supera los 50 millones de euros, no dispone de la dotación del personal necesario para su apertura. Nos sorprende sobremanera la incoherencia manifiesta de un Gobierno, el de la Comunidad de Madrid, que es capaz de realizar esta enorme inversión en una infraestructura que no es capaz de dotar de personal, a la vez que sigue sin dotar a la atención primaria y a los hospitales de los medios necesarios para su correcto funcionamiento, así como no cumplir con el número de rastreadores que prometió.

Para subsanar dicha deficiencia, y pese a las reiteradas quejas de los y las profesionales de la salud madrileña, ante la falta de refuerzos para afrontar la situación de emergencia que vivimos, el Gobierno de Ayuso y Aguado ha decidido obligar a los pocos refuerzos contratados a trasladarse por imposición al nuevo hospital en caso de que no existan suficientes personas trabajadoras que voluntariamente soliciten el traslado.

A la situación en los hospitales, se añaden los graves problemas en la atención primaria donde, a pesar de las promesas del Gobierno de la Comunidad tras la primera ola de contagios, de dotar a Madrid de 600 nuevos profesionales, nos encontramos con la triste realidad de los datos: según el portal estadístico de la propia Consejería, de febrero a septiembre la plantilla de médicos de familia en atención primaria creció en 46 profesionales, (de 4057 a 4103); en pediatría, ha decrecido en 17 especialistas. Números inadmisibles en una crisis sanitaria sin precedentes.

Por tanto, nos parece intolerable que ante la crisis sanitaria que vivimos, el Gobierno de Ayuso y Aguado quiera trasladar personal de los centros de salud o de los hospitales, para dotar de personal a otro centro hospitalario dada la situación de emergencia sanitaria que vive nuestra región.

Así pues, por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Requerir a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la contratación de nuevo personal sanitario para reforzar los servicios de atención primaria, los centros hospitalarios y rastreadores para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

SEGUNDO.- Exigir a la Conserjería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a que no traslade personal sanitario al nuevo hospital Isabel Zendal desde aquellos municipios que sigan necesitando refuerzo.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Raúl Fernández, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTADE HUMANES DE MADRID PARA QUE LA CONCEJALIA CORRESPONDIENTE SE ENCARGE DE ACONDICIONAR EL CAMINO O VEREDA DEL IES HUMANES COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19.

La pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de actividades y de los espacios en los centros educativos para poder reanudarlas de manera segura. Ante la persistencia de esta pandemia y ante la necesidad de seguir aplicando medidas de prevención para luchar contra la propagación y erradicación de la misma, tenemos la obligación como representantes de las/los vecinas/os de Humanes de Madrid de trabajar en la búsqueda constante de medidas que nos ayuden en esa lucha.

EN LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021.

Incluye recomendaciones en relación a las medidas de prevención e higiene para los centros educativos en el curso 2020-2021: *“Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo o, en su caso se arbitrarán medidas organizativas como la entrada al recinto por puertas o espacios diferenciados u otras que permita evitar aglomeraciones en las entradas y salidas al centro escolar”*

Tras haber mantenido conversaciones con los docentes del I.E.S. HUMANES, nos trasladan la necesidad de descongestionar tanto en el horario de entrada como en el horario de salida la entrada principal del centro. Para ello plantean poder hacer uso de una puerta que se encuentra en el lateral izquierdo del vallado perimetral del centro.

Por todo lo anterior expuesto el Grupo Municipal Socialista propone al Equipo de Gobierno:

1. Que se acondicione a la mayor brevedad posible la vereda que conduce a la puerta lateral anteriormente mencionada, para que puedan acceder los alumnos por dicha puerta en las mejores condiciones posibles.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal PSOE, D. Raúl Fernández, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

4.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, CIUDADANOS Y PODEMOS DE HUMANES DE MADRID PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO Y VER LA POSIBILIDAD DE SUMINISTRAR PURIFICADORES DE AIRE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19.

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal de los centros educativos, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el

fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Además de las medidas de prevención personal (lavado de manos y uso de mascarillas) y la limitación de contactos, es fundamental la ventilación y la limpieza.

El riesgo de contagio de Covid-19 en ambientes interiores es superior al riesgo en el exterior. Como así ha sido constatado por los científicos. También han constatado los expertos que la exposición se puede reducir mediante ventilación o purificación del aire.

Todos somos conscientes de la situación que se vive en los centros educativos ante la necesidad de ventilación en las aulas, para minimizar todo lo posible los niveles de CO₂, virus, bacterias, etc.... El objetivo es mantener escrupulosamente todas las medidas de seguridad contra el COVID-19, evitando en la medida de lo posible que nuestras/os niñas/os enfermen.

Si la ventilación natural no es suficiente, generalmente se puede conseguir utilizando equipos extractores o impulsores individuales con un caudal de aire adecuado. La solución final puede ser una combinación de ambas opciones, por ejemplo, se puede combinar ventilación natural y purificación. Para evaluar si la estrategia de ventilación es adecuada, se puede hacer uso de medidores de dióxido de carbono (CO₂). Así lo recomiendan desde 'Schools for Health' de Harvard o desde el CSIC, entre otros. Por eso la concentración de CO₂ sirve para evaluar lo potencialmente peligrosa que es una estancia, y si la estrategia de ventilación utilizada está resultando eficaz.

Después de recoger información de manera minuciosa y realizar consultas en diferentes ámbitos profesionales, el sistema más eficaz es la filtración, que consiste en hacer pasar el aire contaminado a través de un filtro de alto rendimiento, generalmente filtro HEPA, que retiene las partículas y proporciona aire limpio y que cumplen con los requisitos y normativas que exigen los diferentes estamentos públicos de seguridad y salud, con los que detectar y regular los niveles anteriormente mencionados.

Los centros educativos de nuestro municipio solo cuentan en la actualidad con medidores de CO₂ y no en todas las aulas. Estas dos medidas tranquilizarían a la comunidad educativa y sin duda, harían que su entorno fuera más saludable.

También hemos podido comprobar que algunos ayuntamientos (Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón y Arroyomolinos) han puesto en marcha y han destinado fondos municipales a campañas para dotar de purificadores de aire (filtros HEPA) a sus centros escolares.

Por todo lo anterior y tras haber mantenido conversaciones con los diferentes AMPAS del municipio, los Grupos Municipales PSOE, Ciudadanos y Podemos solicitamos al Equipo de Gobierno:

1. Que, a la mayor brevedad posible se realice un estudio detallado para la colocación de equipamientos de filtros para purificación de aire HEPA en los colegios e institutos de Humanes de Madrid con las prescripciones técnicas necesarias dependiendo del volumen de cada aula y en la misma línea que los ayuntamientos que ya lo han hecho, nos referimos a que sea a coste cero de las familias.
2. Instalación de un medidor de CO₂, en cada una de las aulas para valorar la calidad del aire.
3. Informe técnico de cada uno de los centros educativos que indique las pautas de ventilación que han de seguir en cada una de sus aulas según sus propias características.

El Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal PODEMOS, D. José Roberto Murillo, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

5.- MOCION PARA GARANTIZAR LOS SIMINISTROS MINIMOS DE AGUA ELECTRICIDAD Y GAS A LAS VECINAS Y VECINOS DE HUMANES DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad más de cuatro millones de hogares no pueden pagar los suministros básicos para cubrir sus necesidades de energía debido al continuo incremento de su coste. Según datos del INE “dos de cada diez familias ha tenido dificultad para encender la calefacción este invierno. Igual ocurre con el gas, dos suministros fundamentales y básicos para garantizar un mínimo de calidad de vida de la ciudadanía. En este sentido, sucesivos dictámenes del Comité Económico y Social Europeo indican que la lucha contra la pobreza energética es una prioridad social que necesita apoyo a todos los niveles e instan a emprender acciones urgentes que partan del reconocimiento de un derecho de acceso universal a la energía.

Con la actual situación de la pandemia por le Cpovid-19 y la crisis económica derivada de ésta, muchos ciudadanos en este momento están eligiendo entre pagar los recibos de la luz, gas e hipoteca o garantizar la manutención de la familia.

Los recientes cambios normativos en el sector eléctrico no harán sino empeorar esta situación, encareciendo todavía más la factura eléctrica de los españoles, que ya pagamos la luz más cara de la Europa continental.

Es vergonzoso que las familias no puedan pagar sus recibos de luz y gas mensuales, mientras que empresas como Endesa o Iberdrola tienen beneficios astronómicos, más del doble que el resto de empresas del sector en el resto de Europa. Si echamos una mirada rápida a las cuentas de resultados de las grandes suministradoras de luz, y gas no muestran que padezcan ningún tipo de crisis. Como ejemplo, en los primeros 9 meses del 2013 Endesa llegó a obtener un beneficio de 1.551 millones. Iberdrola más todavía, 2.275 millones. y Gas Natural Fenosa alcanzó un beneficio neto de 1.445 millones en el total del ejercicio.

Es por esto que las compañías de suministros tienen que verse en la obligación de garantizar estos suministros a los hogares cuando las familias no pueden hacerse cargo de las facturas por una situación de falta de recursos económicos. La luz y el gas son servicios básicos que deben ser entendidos como derechos inalienables y no como bienes mercancía, ya que son necesarios para poder vivir de una manera digna.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Solicitar a las compañías suministradoras de luz y gas la firma de un convenio de colaboración que permita informar previamente al Ayuntamiento de Humanes de Madrid del corte del suministro en el caso de impago de luz y gas de los hogares de Humanes de Madrid. Ésta información conllevaría una rápida actuación y colaboración de los Servicios Sociales del Ayuntamiento para evitar el corte del servicio. Los contratos de suministro de todas las dependencias municipales quedarían supeditados al cumplimiento de estos requerimientos por parte de las empresas suministradoras
2. Para el ejercicio de 2021 se creará un "fondo de emergencia" en los presupuestos municipales que tendrá una dotación presupuestaria de 100.000 €.



3. Solicitar al Canal de Isabel II Gestión, empresa encargada del suministro del agua colaboración con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para que no interrumpan el servicio por impago de aquellas familias que carezcan de recursos.

4. Instar al Gobierno de España a establecer un servicio mínimo de suministro de energía (electricidad y gas) que garantice que ningún hogar pueda ser privado de un mínimo de cobertura de subsistencia y habitabilidad de las viviendas.

5. Trasladar este acuerdo para su conocimiento a las compañías suministradoras de luz y gas, y a la empresa encargada del suministro de agua en Humanes de Madrid. y para su adhesión a las entidades municipalistas, a la Asamblea de la Comunidad de Madrid, a los diferentes grupos parlamentarios y a las asociaciones de personas vecinas del municipio.

6. Facultar a la concejalía de Servicios Sociales del ayuntamiento para la firma de cuantos convenios sean necesarios.

El Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal PODEMOS, D. José Roberto Murillo, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

6.- MOCIÓN CREACION DE RECURSOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE JÓVENES Y PERSONAS DESEMPLEADAS EN MATERIA TECNOLÓGICA Y SANITARIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia mundial COVID-19 a la que nos enfrentamos, ha puesto al descubierto los puntos fuertes, y también las carencias, debilidades y necesidades las distintas organizaciones sociales e instituciones en las que nos apoyamos para convivir como sociedad.

Es evidente cómo en la Comunidad de Madrid necesitamos repensar el rumbo que llevan nuestras políticas sociales, económicas, educativas y sanitarias. Las carencias tecnológicas, industriales y sanitarias han estado cerca de colapsar el sistema de salud madrileño y es un ámbito clave que debemos reforzar.

Económicamente también seguimos sufriendo las consecuencias del virus. Incluso en una de las comunidades más industrializadas del país, como es Madrid, la tasa de trabajadores que en el primer trimestre de 2020, que ocupaban puestos relacionados con el sector servicios rozaba el 85%. Pequeño comercio y hostelería se ha demostrado que son sectores claves que han sufrido especialmente el impacto de esta crisis.

Humanes de Madrid no podía escapar de esta ecuación. Hemos visto durante estos meses como la tasa de desempleo subía, hasta situarnos en torno al 13,25% de la población activa, cifra que podría haberse disparado mucho más sin la opción que han tenido las empresas de acogerse a los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo por fuerza mayor, que ha activado el Gobierno Central. La clave de ese porcentaje de personas desempleadas es que el 82.2% de estas personas de Humanes de Madrid se dedican al sector servicios y son mayoritariamente mujeres.

Si seguimos analizando esos datos vemos como solamente el 15% de los contratos relacionados con el sector servicios de Humanes de Madrid, fueron indefinidos en 2019. La inmensa mayoría fueron temporales.

Necesitamos poner remedio desde las instituciones. Necesitamos volver a pensar en el modelo de ciudad que queremos para Humanes de Madrid. Tenemos que desarrollar económicamente nuestro municipio acorde a los tiempos, creando las condiciones necesarias para que nuestros vecinos y vecinas puedan tener las herramientas sociales y docentes necesarias que les permitan construir una vida laboral más estable.

El primer paso para lograrlo y conseguir así rebajar el porcentaje de humanenses que más sufren el impacto de la inestabilidad laboral, pasa por mejorar la oferta educativa en competencias tecnológicas y sanitarias, que se han demostrado pilares imprescindibles de la sociedad que arranca tras la pandemia. La escasa y poco actualizada oferta certificaciones profesionales, cursos y sobretudo la inexistencia de Formación Profesional en el municipio hace que sea necesario aportar soluciones de calidad a la formación de nuestra juventud.

Por otra parte, es necesario contribuir con nuevas salidas para esas personas en búsqueda activa de empleo que necesitan renovar sus perfiles laborales para escapar de la precariedad y la temporalidad.

La Comunidad de Madrid dispone de 5 Centros de Formación para desempleados de Referencia Nacional financiados por el Fondo Social Europeo, el Servicio Público de Empleo Estatal y la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid. Ninguno de los cinco aborda competencias sanitarias o en tecnologías de la salud.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

- 1- Crear y reforzar los recursos municipales destinados a formación de jóvenes y desempleados en materia tecnológica y sanitaria y / en tecnologías de la salud, especialmente en sus modalidades a distancia, así como publicitar el acceso a éstos entre nuestra ciudadanía.
- 2- Reclamar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la **creación** de un **INSTITUTO** con las últimas novedades la oferta educativa publica en **áreas tecnológicas y de la salud** con **CICLOS FORMATIVOS DE GRADOS MEDIOS Y SUPERIORES** en nuestro municipio.
- 3- Solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de la creación en Humanes de Madrid de un centro de formación de referencia nacional para especialidades tecnológicas y sanitarias y / o en tecnologías de la salud dirigido a las personas desempleadas

El Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal PODEMOS, D. José Roberto Murillo, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

7.- MOCIÓN IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL LAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Día Internacional para la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres queremos reconocer que las violencias que sufren éstas en todo el mundo, por el hecho de serlo, es una vulneración de derechos humanos más frecuente en todas las sociedades. Los feminicidios, el control psicológico y socioeconómico, el maltrato físico y moral, la degradación verbal, la precariedad del empleo, el “techo de cristal”, el acoso y las violaciones sexuales a las mujeres, etc. son las caras de las Violencias Machistas del sistema Patriarcal.

Estas violencias, adquieren múltiples formas, no debe entenderse como un problema sólo de las mujeres, sino como el mayor exponente de la desigualdad de género y, por tanto, se trata de una cuestión que afecta a toda la sociedad. Estamos ante un problema estructural que requiere soluciones que apunten a la base del sistema.

A pesar de que estamos hablando de la vulneración de derechos humanos más extendida, la comprensión actual de estas violencias como una expresión básica del machismo es muy reciente y todavía dista mucho de ser asumida ampliamente a nivel social e institucional.

Se requieren por tanto cambios a todos los niveles para combatir de la manera más eficaz posible este machismo que nos mata, empobrece y atonta. Se requieren cambios en la educación, en la cultura, en el ámbito laboral, en cualquier contexto susceptible de reproducir la desigualdad, y también en las políticas públicas. Además, es necesario afrontar la reparación del daño a las víctimas como una obligación de las administraciones, y esta reparación va más allá de la compensación económica o el castigo al agresor. Es necesario un reconocimiento social e institucional que se concrete en la tutela judicial efectiva y en el acompañamiento y reconocimiento político y social de todas las víctimas.

Desde esta institución debemos manifestar nuestro compromiso en la lucha por garantizar una vida libre de violencia a todas las mujeres, así como rendir homenaje y reconocimiento a todas las víctimas y supervivientes. El Ayuntamiento de Humanes de Madrid debe dar pasos en la erradicación de las violencias machistas con todos los mecanismos que tenga a su alcance y contribuir a la garantía de una vida libres sin violencias.

Aunque el perfil de la víctima de violencia atraviesa todas las clases sociales, nacionalidades, nivel de estudios y cualquier otra condición social, sin duda la precariedad económica, el desempleo, la exclusión social y en definitiva, la falta de independencia económica, dificultan aún más la salida de la situación de violencia y la recuperación de la víctima y sus criaturas si las tiene. Digamos que la pobreza añade más vulnerabilidad, si cabe, a las mujeres que están siendo objeto de violencia machista.

Además de exigir que se implementen las medidas que no están en manos de las corporaciones locales como son: la implementación integral del Pacto contra la violencia machista, el desarrollo de la ley de violencia de género autonómica y la dotación de la ley integral contra la violencia de género, que nunca ha llegado a desarrollarse del todo, tenemos la obligación de implementar mecanismos municipales para disminuir la vulnerabilidad que en materia económica sufren nuestras vecinas.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Instar al gobierno municipal a implementar una línea específica de búsqueda de empleo para las mujeres, con especial hincapié en la franja de edad de 41 a 65 años.
2. Instar al gobierno municipal a implementar una línea de ayudas para las mujeres que carezcan de ingresos propios que acudan a los Servicios Sociales de la Concejalía de la Mujer y se encuentren en situación de violencia.
3. Instar al gobierno municipal a diseñar estrategias para que la participación en los cursos y formaciones que se ofertan sean paritarios obligatoriamente.

El Sr. Portavoz Concejal del Grupo Municipal PODEMOS, D. José Roberto Murillo, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

8.- MOCIÓN CONTRA LA TRATA Y LA PROSTITUCIÓN Y POR EL CIERRE DE PROSTÍBULOS EN HUMANES DE MADRID.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es una forma de esclavitud que tiene su origen en las desigualdades sociales y ha de ser entendida como una manifestación más de “violencia sexual” del sistema Patriarcal. Su situación de alegalidad contribuye a la aceptación y a la normalización del acceso de los hombres al cuerpo de la mujer a cambio de dinero. La penalización de la demanda y del proxenetismo, además de los efectos positivos comprobados en aquellos

países en los que así se ha regulado, producirá un efecto de transformación social contribuyendo al cambio de mentalidad de la sociedad en su conjunto y al rechazo definitivo de uno de los atentados más graves a la dignidad y la vida de las mujeres que apuntala el patriarcado y perpetúa la desigualdad.

La prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer sino que tiene que ver con factores como la feminización de la pobreza la persistencia de la violencia y la discriminación hacia la mujer el desempleo la división sexual del trabajo la falta de educación o la imposibilidad de acceder a los recursos en los mismos términos que el resto de la población.

La trata de seres humanos con fines de explotación sexual y la prostitución son dos fenómenos que no pueden desvincularse. La trata existe porque hay una demanda de prostitución que la convierte en una actividad muy rentable para las mafias y los proxenetas.

La Comunidad de Madrid no es ajena a esta situación, se calculan en más de un millar de clubs de alterne en nuestra región. Una cifra que esconde el sufrimiento que están viviendo muchísimas mujeres y menores. Según la entidad especializada APRAMP (Asociación Para la Prevención Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida), habrá una situación aún más dramática actualmente pues tienen grandes dificultades para acceder a los servicios médicos, sufren más violencia y aumenta su deuda. Estas son las consecuencias inmediatas del coronavirus pero no hay que olvidar las que vendrán a medio y largo plazo como el incremento de mujeres en situación de prostitución por la mayor desigualdad y precariedad laboral.

En los primeros momentos de la Pandemia una vez decretado el estado de alarma se cerraron los prostíbulos y se puso en marcha un Plan de Contingencia elaborado por el Ministerio de Igualdad y coordinado con las CCAA para ofrecer recursos y alternativas a las mujeres en prostitución.

Se implantaron medidas que se asociaron al plan de contingencia, como facilitar la acreditación de la condición de víctima de trata con fines de explotación sexual sin proceso policial o judicial, para dar amparo a las mujeres en dicha situación en colaboración con las organizaciones y las CCAA. y también el modelo de respuesta coordinada que se puso en marcha entre marzo y junio de 2020 para garantizar la alternativa habitacional segura y la atención socio-sanitaria una vez se efectuaron los cierres.

El Ingreso Mínimo Vital se presenta como una alternativa de transición para salir de la prostitución pero no incluye a todas las mujeres, se han encontrado dificultades con las que están en situación irregular. Es evidente que debemos seguir presionando para derogar la ley de extranjería, de lo contrario estaremos dejando fuera a muchísimas mujeres, especialmente a las más vulnerables.

Consideramos que esta medida debe ser el inicio de una ofensiva para actuar contra la industria proxeneta en España, para luchar contra la explotación sexual y contra la impunidad del proxenetismo en nuestro país desde la última reforma del Código Penal en 2015.Y, todo ello, para garantizar derechos a las mujeres en situación de prostitución y a las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Pero no podemos olvidar a la figura del cliente porque sin clientes no hay prostitución y sin negocio de la prostitución no hay trata. Y el cliente es el prostituidor o esclavista de los cuerpos de las mujeres.

Las Comunidades Autónomas tienen gran responsabilidad en este momento, habilitando recursos que permitan la garantía sanitaria de las mujeres que se encuentran en situación de prostitución y su salida de tal situación, asegurando su supervivencia y procurando formación y orientación laboral.



Por otra parte, el Ministerio de Igualdad ha instado a las Comunidades Autónomas a garantizar el cierre de los prostíbulos de acuerdo a lo pactado con el Ministerio de Sanidad en materia de locales del llamado "ocio nocturno". Como ha expresado la actual ministra de igualdad: "este tipo de establecimientos están poniendo en peligro la salud y los derechos de las mujeres en prostitución, en un grave contexto de crisis sanitaria y las especiales características de estos locales hacen que el rastreo de contagios que puedan producirse sea especialmente complejo".

Nuestro Municipio de Humanes de Madrid lastimosamente tiene unos de los porcentajes más altos de centros de prostitución en relación al total de su población en toda España. Algunos de estos centros son fáciles de encontrar en los motores de búsqueda web, en donde aparecen con nombres como: *Hotel California (Antiguo Club El Castillo)* en la Calle de los Metales 3, el *Barbies Night Club* en la Calle de Atenas 3, el *Trébole Night Club* en la Avenida de Fuenlabrada 104, *Club Plaisir* en la Avenida de la Industria 11, Cabaret Fakhama en la Calle de Timanfaya 6, *Club de alterne New Cotton*, Ctra Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio .Avenida de la Industria nº 13 Pol Ind Valdonaire, etc. Ante ello nos toca actuar como institución, sin miramientos y con una protección a las víctimas o esclavas sexuales.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Podemos propone al Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid los siguientes acuerdos.

ACUERDOS

1. Adherirse a la Red de Municipios Libres de Trata.
2. Establecer medidas de apoyo a las personas en situación de prostitución, que les ofrezcan la posibilidad de un futuro digno dando asistencia de recuperación integral, dando alternativas a las personas para que puedan salir de la prostitución. Nunca sancionándolas.
3. Sanciones para los proxenetes, beneficiarios y clientes, (medidas preventivas porque sin demanda no hay prostitución.)
4. La elaboración de una campaña de concienciación prevención y sensibilización dirigida especialmente a los jóvenes donde se establezcan las bases para la desaparición de la prostitución, de la explotación sexual y de la trata de personas.
5. El ayuntamiento no contratará publicidad institucional en aquellos medios que publiquen anuncios de prostitución.
6. Instar al gobierno de la comunidad de Madrid a que impulse dentro de su ámbito competencial todas las medidas necesarias para combatir esta lacra social, entre ellas:
 - Compromiso de no contratar publicidad institucional con aquellos medios que publiquen anuncios de prostitución.
 - Ampliación de los criterios de la renta mínima de inserción con el fin de incluir a las mujeres en situación de prostitución y trata con fines de explotación sexual o en su defecto creación de una renta social.
 - Revisión urgente del sistema de acceso a los centros de la red integral para facilitar el mismo a estas mujeres.
 - Incremento del número de plazas residenciales en la red de atención para la violencia de género de la comunidad de Madrid destinadas a mujeres en situación de prostitución y víctimas de trata con fines de explotación sexual que serán gestionadas por entidades especializadas.
 - Facilitar recursos habitacionales disponiendo entre otras medidas ayudas directas al alquiler.

- Garantizar la atención jurídica, psicosocial y sanitaria también para aquellas víctimas que no sean usuarias de recurso residencial.
- Garantizar el cierre de los prostíbulos de acuerdo a lo pactado con el Ministerio de Sanidad en materia de locales del llamado "ocio nocturno".
- Procurar formación específica para las profesionales de los centros de la mujer con el fin de que puedan dar atención y derivación a las casas de acogida cuando sea necesario, así como habilitar equipos de atención itinerantes para que esa atención llegue a las mujeres que de otro modo no pueden acceder a esos recursos.
- Establecer Programas de Capacitación laboral y Coordinación con las entidades que trabajan directamente en situaciones de prostitución.

7. Dar traslado de la presente moción a la Red de Municipios Libres de Trata, a la FEMP, (federación autonómica de municipios), y al Gobierno de España, a la presidenta de la comunidad de Madrid, al consejero de sanidad, al consejero de políticas sociales familia igualdad y natalidad y al conjunto de los grupos parlamentarios en la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal VOX, D. Héctor Andrés Barreto, en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, elevando al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente moción:

9.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE ALCANCE UN CONSENSO MAYORITARIO EN EDUCACIÓN ANTES DE MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

Los grupos municipales del Partido Popular y Vox en el Ayuntamiento de Humanes de Madrid, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de Humanes de Madrid, desean elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de febrero de 2019 se aprobó el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la LOE (LOMLOE), pero al adelantarse las elecciones, no llegó a su tramitación parlamentaria. Ha retomado el gobierno de PSOE y PODEMOS esta ley comenzando los trámites parlamentarios en pleno estado de alarma, utilizando la situación de pandemia para acelerar los plazos parlamentarios y hurtar el debate que una ley de estas características exige.

El proyecto de ley no ha sido informado por el Consejo de Estado ni por el Consejo Escolar del Estado.

No ha habido consultas previas con expertos ni representantes de la comunidad educativa (profesores, padres, alumnos, etc.) para que pudiesen informar y asesorar a la Comisión de Educación y FP del Congreso, siendo la primera vez que no participa la sociedad civil en la tramitación de una ley educativa ni en sus debates. La participación que tanto reclaman no la han practicado en este tema crucial del que dependen nuestras futuras generaciones.

Además, la votación de todas las enmiendas al articulado y el debate público en la Comisión de Educación y Formación Profesional del Congreso se ha desarrollado en una única sesión. Los diferentes grupos parlamentarios han tenido que debatir y votar en una única sesión más de mil enmiendas.



La “ley Celaá” representa la imposición de un modelo caduco, anticuado y superado, el de la LOE de Zapatero que condujo a nuestro país a tasas de abandono educativo temprano cercanas al 30%. La LOMLOE representa un regreso a los principios de la LOGSE tan nefastos para el conjunto del sistema educativo.

Esta nueva ley es un paso más hacia la eliminación del derecho de los padres de elegir la educación de sus hijos. Derecho amparado en la nuestra Carta Magna donde establece:

“3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.”

La LOMLOE tiene como objetivos, entre otros, crear una **asignatura adoctrinadora** con el nombre de “Educación en Valores Cívicos y Éticos”, desprestigiar la **asignatura de religión** aumentar los contenidos establecidos por las **comunidades autónomas** (que marcarán el 45% de los contenidos, haciendo que nada tenga que ver los temarios del mismo curso en una comunidad autónoma que en otra), **convertir la repetición en un “recurso excepcional”, atacar los idearios de centro, eliminar del concepto de demanda social** con el objetivo de vaciar los colegios concertados, **eliminar la condición del castellano como lengua oficial del Estado** y como lengua vehicular en la enseñanza, en el marco de un bilingüismo o trilingüismo integrador, y eliminar en 10 años de la educación especial a pesar del rechazo frontal de familias y centros de educación especial.

El derecho de un niño no es a la escuela pública, es a la educación.

Lamentablemente este gobierno del PSOE y PODEMOS busca confundir ambos conceptos. Lo que debe hacer el Estado en nuestro país es garantizar la cobertura educativa de las etapas estipuladas; lo que no quiere decir que los tenga que proveer financieramente en su totalidad, ni mucho menos que los tenga que producir en régimen de monopolio, mediante producción pública directamente, buscando el adoctrinamiento y la destrucción de la educación.

Sindicatos, plataformas civiles, agrupaciones de centros educativos y asociaciones de familias se posicionan contra esta ley que busca eliminar el derecho de elección de las familias en la educación de sus hijos.

Considerando la LOMLOE un ataque frontal a nuestra democracia y un freno para que nuestro sistema educativo alcance los niveles de calidad, equidad y libertad propios de los sistemas educativos más modernos e innovadores, los Grupo Municipales VOX y Partido Popular presentan, conjuntamente, al Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Humanes de Madrid para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Instar al Gobierno de España que renuncie a la tramitación de una ley sin la participación de la sociedad civil y la comunidad educativa en su tramitación, volviendo al Pacto Constitucional en materia educativa y a respetar la doctrina constitucional en sus diferentes sentencias.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de España a que garantice el derecho de las familias a elegir el modelo educativo y el centro donde escolarizar a sus hijos, así como la presencia en el sistema educativo de los centros de enseñanza diferenciada como una opción pedagógica más a las que las familias tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad.

TERCERO: Garantizar la existencia de los centros de educación especial tanto en la red pública como privada concertada como elementos importantes de un modelo educativo especializado y plural que permita elegir a las familias la opción más adecuada a sus intereses y necesidades.

CUARTO: Instar al Gobierno de España que abandone cualquier intención adoctrinadora de cualquier ley educativa, respetando y haciendo cumplir el Artículo 27.3 de la Constitución que obliga a los poderes públicos a garantizar el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

QUINTO: Adoptar las medidas oportunas para que la enseñanza de la lengua castellana y las lenguas cooficiales no sea fuente de discriminación en el ejercicio del derecho a la educación.

SEXTO: Instar al Gobierno de España para que se eduque a las futuras generaciones en los valores del trabajo, el mérito y el esfuerzo, tan necesarios para el progreso individual como social, incorporando las medias de calidad y excelencia referentes en los países de nuestro entorno.

SÉPTIMO: Respetar los cuerpos nacionales del profesorado, situándoles en el epicentro de la mejora de la calidad del sistema educativo.

OCTAVO: Dar traslado de esta acuerdo al Presidente del Gobierno y a la Ministra de Educación y Formación Profesional, así como a los portavoces de los grupos políticos con representación en el Congreso de los Diputados.

Tras la lectura de las mociones, se ordena por el Sr. Alcalde un receso para el estudio de las mociones de urgencia presentadas por los grupos políticos municipales.

El receso dura de 11:00 a 11:23, reanudándose la sesión con los mismos miembros presentes.

D. Isidro Navalón López de la Rica, Portavoz del grupo municipal del PSOE, abandona la sesión en este momento del receso y no se reincorpora ya a la misma.

11.1.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LA CONCESIÓN DE UNA MENCIÓN DE FELICITACIÓN A LAS UNIDADES DEL EJÉRCITO ESPAÑOL QUE HAN COLABORADO DURANTE LA CRISIS SANITARIA COVID-19 EN HUMANES DE MADRID.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue aprobada por aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, muestra el apoyo del equipo de gobierno a la propuesta, si bien debe estudiarse también lo que señale la ordenanza de honores y distinciones al respecto.

Sometida a votación, fue aprobada por aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

11.2.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA (Y EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS) CONTRA EL DESMANTELAMIENTO DEL HOPITAL DE FUENLABRADA PARA DOTAR DE PERSONAL AL NUEVO HOSPITAL ISABEL ZENDAL.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejales de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de C'S y el Sr. Concejales de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, muestra la oposición del equipo de gobierno a la moción puesto que ya existe un plan para dotar a ese hospital.

11.3.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTADE HUMANES DE MADRID PARA QUE LA CONCEJALIA CORRESPONDIENTE SE ENCARGE DE ACONDICIONAR EL CAMINO O VEREDA DEL IES HUMANES COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejales de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de C'S y el Sr. Concejales de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, afirma que pese al voto en contra el equipo de gobierno va a trabajar para que se acondicione la zona.

11.4.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, CIUDADANOS Y PODEMOS DE HUMANES DE MADRID PARA SOLICITAR LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO Y VER LA POSIBILIDAD DE SUMINISTRAR PURIFICADORES DE AIRE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR LA PANDEMIA COVID-19.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejales de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de C'S y el Sr. Concejales de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, muestra la oposición del equipo de gobierno a la moción puesto que la Comunidad Autónoma ha emitido una instrucción en la cual se señala la limitada eficacia de los purificadores frente a la ventilación cruzada, junto al uso de medidores de CO2.

11.5.- MOCION PARA GARANTIZAR LOS SIMINISTROS MINIMOS DE AGUA ELECTRICIDAD Y GAS A LAS VECINAS Y VECINOS DE HUMANES DE MADRID.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejales de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de C'S y el Sr. Concejales de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, muestra la oposición del equipo de gobierno a la moción puesto que ya se está trabajando en ello desde Servicios Sociales.

11.6.- MOCIÓN CREACION DE RECURSOS MUNICIPALES DESTINADOS A LA FORMACIÓN DE JÓVENES Y PERSONAS DESEMPLEADAS EN MATERIA TECNOLÓGICA Y SANITARIA.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejales de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de C'S y el Sr. Concejales de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, muestra la oposición del equipo de gobierno a la moción puesto que se trata de competencias desarrolladas por la Comunidad Autónoma, las cuales en todo caso apoyará el Ayuntamiento cuando se desarrollen nuevas medidas.

11.7.- MOCIÓN IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL LAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA MACHISTA.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejales de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de C'S y el Sr. Concejales de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, muestra la oposición del equipo de gobierno a la moción puesto que ya se está trabajando en desde la concejalía competente con curso de búsqueda de empleo y ayudas contra la violencia de género.

11.8.- MOCIÓN CONTRA LA TRATA Y LA PROSTITUCIÓN Y POR EL CIERRE DE PROSTÍBULOS EN HUMANES DE MADRID

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue rechazada por 9 votos en contra correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejales de VOX, siendo votada favorablemente por el Sr. Concejales de C'S y el Sr. Concejales de Podemos, y los Sres. Concejales de PSOE.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, muestra la oposición del equipo de gobierno a la moción puesto que se trata de competencias estatales, si bien el Ayuntamiento está claramente en contra de la trata y tráfico de menores apoyando aquellas medidas que se tomen.

11.9.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO POPULAR Y VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID PARA INSTAR AL GOBIERNO A QUE ALCANCE UN CONSENSO MAYORITARIO EN EDUCACIÓN ANTES DE MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN PARA AUMENTAR LA CALIDAD DE NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS ESPAÑOLES RECOGIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

Sometida a votación la urgencia de la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue aprobada por aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

D^a Eva López Palacios, concejala del PSOE, lee varias partes de la moción, las cuales va criticando puntualmente, afirmando que la misma dice cosas que no son ciertas. Afirma, por ejemplo, que sí se dotará a centros de educación especial. A su juicio la norma no ataca al castellano y moderniza el sistema educativo, permitiendo por ejemplo que se de religión aunque no sea evaluable. Concluye que la moción es un cúmulo de mentiras.

D. José Roberto Murillo Madrigal, portavoz de Podemos, afirma que la moción está basada en bulos y falacias, porque la ley, además de lo que ha dicho la Sra. López Palacios, defiende una España plurilingüista y pluricultural. Afirma que la clase de valores y ética no persigue ningún adoctrinamiento, sino crear en los alumnos valores universales como la justicia, la igualdad o los derechos humanos. Por ello anuncia su voto en contra a la moción.

D. Martín Alonso Mannens, Portavoz de Ciudadanos, afirma que desconoce el texto de la norma, pero comparte las críticas en cuanto a las formas en que se ha tramitado. Cree que este tipo de leyes educativas tendrían que tramitarse por consenso, por lo que anuncia su abstención.

D. Héctor Andrés Barreto Basgall, concejal de VOX, se ratifica en todos los puntos de la moción, y critica que no se haya buscado el consenso en una norma como ésta, aprobándose en una única sesión parlamentaria, replicándole la Sra. López Palacios que fue aprobada por once grupos parlamentarios.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, cree que el Gobierno está dando la espalda a la sociedad, y que la ley educativa es un pago a los partidos independentistas que elimina el español como lengua vehicular, replicándole la Sra. López Palacios que la lengua vehicular es el castellano, y que se vuelve al sistema anterior a todas las leyes educativa, menos la llamada ley Wert. Añade el Sr. Murillo Madrigal que en España hay más lenguas que el castellano.

Sometida a votación la moción, por el Ayuntamiento Pleno, fue aprobada por 9 votos a favor correspondientes a los 8 Sres. Concejales de PP y 1 al Sr. Concejale de VOX, siendo votada en contra por los Sres. Concejales de PSOE y el Sr. Concejale de Podemos, y 1 voto en sentido de abstención correspondiente al Sr. Concejale de C'S.

PUNTO Nº 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO 12.1. RUEGOS.

No se formularon.

PUNTO 12.2. PREGUNTAS.

D. Óscar Lalanne Martínez de la Casa, concejal del PP, responde a las preguntas formuladas por los grupos de la oposición: PSOE, Cs y Podemos.

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula ante el Pleno Municipal para su contestación las siguientes PREGUNTAS:

PREGUNTA: Hace unos meses, el equipo de gobierno decidió anular el permiso de paso de vehículos que, en la legislatura anterior, casi el mismo equipo de gobierno concedió en la calle Comunidad de Madrid. ¿A día de hoy, en qué situación se encuentra la zona (Valdehondillo) donde se enmarca la calle Comunidad de Madrid? ¿Piensan actuar en esta zona, para cuanto antes volver a habilitar el paso por esta calle, garantizando la seguridad vial, al igual que en cualquier otra calle del municipio? ¿En qué consistirán estas actuaciones?

RESPUESTA: Estamos a expensas de las decisiones de la Junta de Compensación del Sector afectado.

PREGUNTA: 1. ¿Durante este año 2020, cuántos cambios de uso de locales comerciales a viviendas han concedido?

RESPUESTA: 13.

PREGUNTA: ¿Durante este año 2020, cuántas solicitudes de cambio de uso de locales comerciales a vivienda han rechazado?

RESPUESTA: Ninguna.

PREGUNTA: ¿Tienen algún plan para reforzar el comercio de proximidad en la campaña de Navidad? Si fuera que sí, y contando con que están trabajando en ello, ¿pueden darnos detalles de este plan?

RESPUESTA: A través de la aplicación móvil que el Ayuntamiento puso a disposición de los comercios del municipio se están llevando a cabo acciones para fomentar el comercio local. Por otra parte, estamos trabajando en la implementación de nuevas medidas de acuerdo con la legalidad vigente.

PREGUNTA: Cumpliendo con las medidas que el Gobierno de España y la Comunidad Autónoma de Madrid, ¿qué actividades tienen pensadas hacer para fomentar el ocio responsable en la campaña de Navidad? ¿Han estudiado la posibilidad de crear actividades de ocio en plataformas digitales? Si fuera que sí, y contando con que están trabajando en ello, ¿qué tipo de actividades? ¿Tienen pensadas actividades culturales por la campaña de Navidad? Si fuera que sí, y contando con que están trabajando en ello, ¿cuáles son? ¿Va a haber Cabalgata de los Reyes Magos? Si fuera que sí, y contando con que están trabajando en ello, ¿cómo va a ser para cumplir con las medidas de seguridad y sanitarias?

RESPUESTA: La programación de Navidad está publicada en la página web y en las redes sociales, incluyendo actividades presenciales y on-line. Todas las actividades programadas, incluyendo la visita de Iso Reyes Magos, se llevarán a cabo bajo las medidas de prevención establecidas en la normativa estatal y autonómica correspondiente y en los protocolos elaborados por el Ayuntamiento al respecto.

PREGUNTA: ¿Pueden decirnos el número de peticiones anuales al Registro que hace la ciudadanía desglosada por meses?

RESPUESTA: El número de asientos de registro, incluyendo los presenciales y los registros a través de la sede electrónica, durante el año 2019 fueron 13.992 en el año 2019 y en 2020, hasta el 14 de diciembre, 11.900.

PREGUNTA: ¿Ha aumentado o ha disminuido el número de peticiones desde marzo?

RESPUESTA: Los meses en los que no hubo atención presencial al público disminuyeron las peticiones, aumentando posteriormente.

PREGUNTA: ¿Ha variado el número de accesos a la Sede Electrónica del Ayuntamiento desde marzo de este año? ¿Pueden decirnos el porcentaje de variación de estas interacciones?

RESPUESTA: Hasta el 14 de diciembre de 2020 se han generado 2.670 asientos, de los cuales 251 son de enero y febrero. Los 2.419 restantes corresponden al periodo de tiempo comprendido entre marzo y el 14 de diciembre.

PREGUNTA: ¿Cuántas ayudas sociales, con independencia de las ayudas a las personas afectadas por el COVID-19, se han aprobado desde marzo?

RESPUESTA: 525 ayudas.

PREGUNTA: ¿Cuántas ayudas sociales, con independencia de las ayudas a las personas afectadas por el COVID-19, se han denegado desde marzo?

RESPUESTA: Ninguna.

PREGUNTA: ¿Cuántas de estas ayudas han llegado a la ciudadanía?

RESPUESTA: Todas.

PREGUNTA: Hasta la fecha, ¿cuántos han sido los gastos destinados a paliar los efectos del COVID-19? ¿A qué partidas han ido destinados?

RESPUESTA: Esta información está a su disposición en el departamento correspondiente.

PREGUNTA: ¿Tiene el equipo de Gobierno previsión de cuántos gastos se van a ocasionar por el COVID-19 en 2021?

RESPUESTA: La dotación inicial a nivel presupuestario es conocida por ustedes, ya que se recoge en el proyecto de presupuesto general del que disponen. No obstante, dependerá de la evolución de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19.

PREGUNTA: El 11 de agosto de 2020 en la web del ayuntamiento se publicó: Humanes de Madrid avanza con un plan especial de limpieza centrado en los barrios. Este plan tiene como objetivo mejorar la imagen de distintas zonas urbanas. Nuestro compromiso es prestar el mejor servicio y atender a las demandas vecinales que recibimos a diario. ¿A pesar del incremento de personal para la limpieza del municipio, en redes sociales continúan las quejas de los vecinos. ¿A qué es debido que siga habiendo quejas de los vecinos por la suciedad de las calles? Y de zonas específicas como la Calle Vicente Aleixandre, y la Calle Olivo?

RESPUESTA: Desconocemos el motivo. Las calles se limpian a diario.

PREGUNTA: Hay muchas zonas del municipio que tienen poca iluminación. ¿Tienen pensado tomar alguna medida al respecto?

RESPUESTA: El alumbrado del municipio cumple con la normativa de aplicación. No obstante, se estudiará.

PREGUNTA: En cuanto al mantenimiento de los parques infantiles. Antes de la pandemia y después de que el PSOE de Humanes lo denunciase en redes sociales, fue desmantelada la "rana" del parque los almendros. A día de hoy la estructura que lo sostenía sigue sin quitar. ¿Para cuándo tienen previsto el saneamiento de dicha estructura? ¿Tienen previsto instalar otro equipamiento infantil? Si fuera que sí, para ¿Cuándo?

RESPUESTA: Está en fase de estudio.

PREGUNTA: La educación infantil es considerada una aportación fundamental para el futuro de la sociedad. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad. La Escuela Infantil proporciona un espacio de acogida en el que el niño/a es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, le brinda la oportunidad de experimentar y manipular, descubrir y crear su propio conocimiento, respetando su ritmo individual y sus capacidades dentro de un clima acogedor, seguro y de confianza en sí mismos. La pandemia COVID-19 en la que nos encontramos ha agravado de forma significativa la situación de las Escuelas Infantiles; la preocupación de las familias, la adaptación de los profesionales y de los niños y niñas a la nueva situación, la adaptación del Proyecto Educativo... ¿Por qué no se ha tenido en cuenta la situación actual que se está viviendo a la hora de plantear el concurso de la Escuela Infantil "Platero y yo"? ¿Por qué no se ha concluido el proceso antes de iniciarse el curso escolar 2020/21? ¿Por qué no se ha pospuesto el proceso hasta el final del curso actual?

RESPUESTA: Estos procesos tienen sus plazos administrativos. El proceso no interfiere en el funcionamiento de la Escuela infantil.

PREGUNTA: ¿En qué fase se encuentra el proceso de adjudicación de la gestión de la Escuela Infantil "Platero y yo"?

RESPUESTA: En la fase que corresponde según los plazos administrativos correspondientes.

PREGUNTA: ¿Qué entidades se han presentado al mismo? ¿Quiénes han formado parte del tribunal de selección? ¿Qué porcentaje ha supuesto en la puntuación final el Proyecto educativo? ¿Y la oferta económica?

RESPUESTA: El procedimiento está abierto. La información está a su disposición en el departamento correspondiente.



PREGUNTA: ¿Se han solicitado las subvenciones establecidas por la Comunidad de Madrid, con motivo de la pandemia, para reforzar la limpieza en las Escuelas Infantiles “Platero y yo” y el “Bosque”? ¿Y para apoyo docente? ¿Se ha asignado, por parte del ayuntamiento, algún refuerzo de personal a la Escuela Infantil “El bosque”? ¿Y a la Escuela Infantil “Platero y yo”? En caso afirmativo, ¿con cargo a que programa o partida presupuestaria?

RESPUESTA: Se ha firmado un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid para reforzar la limpieza de centros educativos de titularidad municipal.

PREGUNTA: Tras conocer que la Federación Madrileña de Municipios ha hecho llegar a todos los municipios la posibilidad de la contratación de una plataforma que cubre los requisitos legales para hacer plenos online y su posterior subida a plataformas como YouTube o Vimeo: ¿Está estudiando el Equipo de Gobierno la contratación de los servicios ofrecidos por la Federación Madrileña de Municipios? ¿Con qué cartera de servicios se estudia hacer esa contratación?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes se ajusta a lo dispuesto en el R.O.F.

A continuación, el Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula ante el Pleno Municipal para su contestación las siguientes PREGUNTAS:

PREGUNTA: El Grupo Municipal Ciudadanos recibe numerosas propuestas para realizar en el municipio, recibimos quejas sobre irregularidades que suceden y diversas dudas de vecinos sobre cuestiones relacionadas con el Ayuntamiento, y todas ellas tratamos de contestarlas y darles la mejor respuesta. Entendemos que es una cantidad muy inferior a las que recibe el Ayuntamiento pero consideramos que hay que hacer un esfuerzo por dar respuesta a todo el mundo y nos consta que a día de hoy eso no ocurre en el buzón o las redes del Ayuntamiento. Nos dijeron en el pleno anterior que todos los concejales del Equipo de Gobierno están a total disposición de los vecinos, pero no sólo hay que escuchar, también hay que contestar y actuar y eso echa en falta gran parte de los vecinos que envían sus mensajes por las redes o por buzón virtual, ¿Habría alguna posibilidad de que el Equipo de Gobierno contestara, aunque fuera con un mensaje genérico, a todos los mensajes “correctos” que les envían?

RESPUESTA: No sabemos qué quiere decir la expresión mensajes “correctos”. No obstante, le indicamos que se da respuesta a los ciudadanos..

PREGUNTA: En el pleno anterior les preguntamos en qué se había aplicado el importe del presupuesto que estaba destinado a Fiestas Populares y Festejos ¿Podrían darnos una respuesta más extensa en el que aparezcan los conceptos y las cantidades destinadas para cada concepto?

RESPUESTA: Se tiene previsto la creación de las escuelas de atletismo y de escalada. No obstante, dependerá de la evolución de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

PREGUNTA: En el pleno anterior les preguntamos por las ayudas concedidas a las familias en situación precaria y nos informaron que dichas ayudas se concedieron a 169 familias. Nos consta que varios vecinos a los que se les ha concedido la ayuda aun no han recibido el montante concedido, ¿Hay alguna demora entre la concesión de la ayuda y el ingreso de la misma? Si lo hubiera ¿De cuánto tiempo se trata? ¿Van a recibir el dinero todas las familias antes de que acabe el año?

RESPUESTA: No hay demora en el pago de las ayudas. Todas las familias las han recibido ya.

PREGUNTA: En el pleno anterior el Grupo Municipal Ciudadanos propuso la creación de unos bonos de compra para utilizar en los comercios locales financiados en un porcentaje por el Ayuntamiento. El Equipo de Gobierno votó en contra de la urgencia al considerar que incumplía la Ley de subvenciones, ¿Podrían decirnos qué artículos de dicha Ley se incumplirían? ¿Podrían decirnos por qué otras localidades como Burgos, Segovia, Pamplona, Getafe, Navalcarnero y un largo etcétera han tomado medidas similares y, no solo no han incumplido dicha Ley, sino que además tuvieron un gran éxito en el comercio local? ¿Podría el Equipo de Gobierno ofrecer algún tipo de alternativa similar a la que presentó Ciudadanos que incentive la compra en el comercio local?

RESPUESTA: Desde el inicio de la pandemia este Equipo de Gobierno ha apoyado el comercio y la hostelería locales, y lo seguirá haciendo. Estamos trabajando en la implementación de nuevas medidas de acuerdo con la legalidad vigente.

PREGUNTA: En plenos anteriores les hemos comentado las crecientes críticas de algunos vecinos sobre el estado de la piscina municipal y la solicitud de una intensa reparación y su respuesta fue que recientemente se remodeló el vaso de la misma, pero ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar alguna mejora en el resto de instalaciones, como vestuarios o caseta de acceso para renovar su imagen y hacer más apetecible la licitación del próximo verano?

RESPUESTA: Está en fase de estudio.

PREGUNTA: Ante la proximidad de las fiestas navideñas y teniendo en cuenta que con toda seguridad no se realizará la cabalgata de reyes en la forma en que se realizaba hasta ahora, ¿Tiene el Equipo de Gobierno alguna alternativa para poder ofrecer a la población infantil de Humanes de Madrid la sensación de que los Reyes Magos vienen a visitarlos? ¿Habría la posibilidad de que el Equipo de Gobierno financiara, con la partida que se destinaba en años anteriores a la cabalgata, a un grupo de voluntarios para que hicieran un estilo similar de cabalgata por las calles del municipio pero con los niños y niñas desde sus balcones o ventanas? Si no pudiera hacerse ninguna actividad parecida ¿Tiene el Equipo de Gobierno pensado dar algún detalle o similar para los jóvenes de Humanes de Madrid?

RESPUESTA: Los niños de Humanes no se quedarán sin Reyes Magos. Todas las actuaciones que se lleven a cabo se ajustarán a lo dispuesto al respecto por la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA: Sabemos que el servicio de limpieza y jardinería se ha visto reforzado gracias a las ayudas de la Comunidad, pero aún siguen llegando algunas quejas, en particular en la zona del mercadillo, donde se localizan plásticos, cartones y mallas de fruta días después de realizado el mercadillo, ¿Habría alguna posibilidad de reforzar la limpieza de dicha zona ante el movimiento que se produce los jueves?

RESPUESTA: Se ha reforzado la limpieza en ese punto.

PREGUNTA: Cuando se producen abundantes lluvias muchas de las alcantarillas del municipio se colapsan, sacando cantidad de residuos al exterior y produciendo un fuerte olor, ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar una limpieza intensiva del alcantarillado para evitar atascos y malos olores?

RESPUESTA: Las labores de limpieza de alcantarillas e imbornales es competencia de Canal de Isabel II. Periódicamente se solicita por parte del Ayuntamiento la limpieza general de la red de saneamiento, así como limpiezas puntuales en puntos concretos siempre que es necesario.

PREGUNTA: Nos han llegado últimamente una gran cantidad de quejas sobre el estado de las aceras, con adoquines levantados, agujeros y rajaduras y un exceso de hierbajos, dichas quejas también se han enviado al Ayuntamiento, en algunos casos con caídas de viandantes, nos han puesto ejemplos como la Calle Azulejo o la Calle de la Luz. Ustedes nos han dicho en otros plenos que desde 2011 se llevan a cabo dichas reparaciones, pero, quizá no se va al ritmo necesario para sanearlas todas. En ocasiones anteriores, con ayuda de la Comunidad, se ha creado un grupo específico para el saneamiento de las mismas, ¿Se tiene previsto en los próximos meses realizar una reparación intensiva de las mismas para evitar caídas o accidentes que puedan llevar a lesionar a algún vecino? ¿Habría la posibilidad de crear un grupo específico, con ayuda o no de la Comunidad, que se dedicara durante un tiempo en concreto a adecentar todas las aceras?

RESPUESTA: Se ha reforzado la cuadrilla de mantenimiento urbano dedicada a las reparaciones en aceras.

PREGUNTA: En Móstoles se ha puesto en marcha una aplicación, llamada “Línea Verde” en la que los vecinos cuelgan las fotos y localización del mobiliario urbano en mal estado para que se realicen las labores de reparación lo antes posible, en todos los municipios se producen roturas y desgaste, pero ésta es una medida que ahorraría tiempo al Consistorio y complacería a los ciudadanos al ser atendidos de manera rápida, ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno implantar una medida similar para mejorar el área de servicios generales?

RESPUESTA: Ya existe un canal de comunicación para esas incidencias vía telefónica y vía página web.

PREGUNTA: La situación del puente elevado de acceso a la estación está en muy mal estado con las vallas oxidadas y medio caídas, con el grave riesgo que conlleva por una posible caída a las vías, como así se lo han hecho ver al Ayuntamiento varios vecinos con diversas reclamaciones, ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar, de manera inminente, en las próximas semanas una mejora de dicho puente para evitar una desgracia?

RESPUESTA: Se está valorando la situación por parte de los Servicios Técnicos Municipales. En breve se iniciarán los trabajos.

PREGUNTA: El paso subterráneo bajo las vías tiene un alumbrado deficiente, en especial cuando empieza a oscurecer, debido al tardío encendido de las bombillas, ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno modificar la hora de encendido de las farolas del subterráneo?

RESPUESTA: Ya se han iniciado los trámites correspondientes con la compañía distribuidora.

PREGUNTA: El Ayuntamiento informó este año que iba a instalar cámaras de seguridad en el municipio, ¿Podrían indicarnos la localización de todas las cámaras de seguridad? ¿Tienen pensado instalar más?

RESPUESTA: Se está llevando a cabo la instalación de distintas cámaras de seguridad con el objeto de dar cobertura al municipio.

PREGUNTA: En el pleno de julio de este año les preguntamos por la ejecución de las obras de infraestructuras hidráulicas en el municipio con el Canal de Isabel II Gestión, S.A.: Renovación colector en C/ Tenerife; renovación colector en C/ Alhelí y renovación colector en Camino Móstoles, que se aprobó en pleno en octubre de 2015 y que según nos indicaron aun no han terminado. En dicho pleno nos indicaron que el plazo para aplicar la cuota suplementaria sobre la factura de agua de los vecinos se mantendría en 8 años, quedando a día de hoy sólo 3 años. Teniendo en cuenta que la obligación de pago de la

deuda del Ayuntamiento se ha retrasado y que hay muchas partidas de gasto que por la crisis sanitaria no se han ejecutado este año, ¿Se ha planteado el Equipo de Gobierno hacer frente al pago del resto de la factura pendiente con el Canal de Isabel II para evitar seguir cargando a los vecinos con ese importe extra en sus facturas de agua? ¿Cabría la opción, al ser un tema que toca el bolsillo de todos los ciudadanos, que se hiciera una consulta para ver cuál es la mejor opción para saldar dicha deuda pendiente?

RESPUESTA: Se estudiará su viabilidad.

PREGUNTA: El fin de semana pasado saltó el audio del Instituto y no hubo manera de pararlo debido a que la policía local no contaba con llaves para poder entrar o con teléfonos para poder llamar, lo cual ocasionó un problema a los vecinos durante la noche. ¿Tienen pensado facilitar a la policía local las llaves o teléfonos de los centros educativos por si surgieran problemas en su interior?

RESPUESTA: La Policía Local tiene copia de las llaves.

PREGUNTA: Hay algunos parques infantiles que tienen algunos aparatos con algo de óxido y otros, como en el caso del que está frente al colegio Campohermoso, que se retiraron y no se han vuelto a poner, ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno reponer o cambiar los toboganes y columpios que faltan o están en mal estado en los próximos días?

RESPUESTA: Está en fase de estudio.

PREGUNTA: ¿Podrían indicarnos si el Centro Eduardo Barreiros hace las veces de Punto Limpio para llevar grandes electrodomésticos?

RESPUESTA: Sí.

PREGUNTA: El servicio de psicología infantil que ofrece el Ayuntamiento solo se imparte cuatro horas los sábados, ¿Tiene pensado el Equipo de gobierno ampliar dichos servicios para poder llegar a todos los niños y niñas que lo soliciten?

RESPUESTA: El Gabinete psicopedagógico ofrece e imparte este servicio a todos los niños que lo han solicitado.

PREGUNTA: Aunque los efectos de la segunda ola ya se están reduciendo, entendemos que se sigue realizando la desinfección de los colegios e institutos públicos y de los centros sanitarios, ¿Podrían confirmarnos si la frecuencia con la que se desinfectan dichos espacios es de lunes a viernes? ¿Y para el resto de las calles del municipio cual es la frecuencia de desinfección?

RESPUESTA: En los centros educativos en los que el Ayuntamiento tiene competencias la limpieza y desinfección se lleva a cabo de lunes a viernes. Las calles se limpian y desinfectan a diario.

PREGUNTA: Ya les hemos preguntado en plenos anteriores por la reposición de las farolas y nos contestaron que se arreglan a diario, sin embargo varios vecinos nos indican que hay farolas en la zona del Colegio Brimonis (Calle Manacor y Calle Ibiza, frente a la panadería) que siguen sin reponerse, ¿Podrían indicarnos si se van a cambiar en los próximos días? En la zona de las islas las farolas son bastante altas y tienen muchos años, ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar un cambio de las mismas próximamente?

RESPUESTA: Las farolas del municipio tienen un mantenimiento constante llevada a cabo por la empresa adjudicataria del servicio.

PREGUNTA: Como ya nos comentaron en el anterior pleno, solicitaron a Correos que abriera sus oficinas los sábados, ¿Han recibido respuesta sobre dicha petición? ¿Lo van a volver a reclamar? Nos han comentado los vecinos la retirada de varios buzones en la localidad y queríamos saber, ¿Si ustedes nos pueden dar una razón a la retirada de los mismos o si han preguntado a Correos a qué se ha debido dicha retirada?

RESPUESTA: Se ha vuelto a reclamar, no habiendo recibido aún respuesta por parte de Correos.

PREGUNTA: ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno hablar con los colegios e institutos de Humanes de Madrid con el objetivo de incentivar y promover el uso de filtros Hepa o similares para reducir en la medida de lo posible el riesgo de contagio en las aulas y además reducir al mínimo la apertura de ventanas para su ventilación? ¿Cabría la posibilidad de que el Ayuntamiento bonificara la compra e instalación de dichos filtros Hepa?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid se ciñe a la Instrucción de la Viceconsejería de Organización educativa de la Comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros educativos en la que queda claramente indicado que el uso de los filtros HEPA solo debe realizarse como último recurso en aquellos lugares donde no sea posible obtener una ventilación natural cruzada, que no es el caso de los centros educativos del municipio.

PREGUNTA: La piscina cubierta ha sido una de las promesas de este Equipo de Gobierno en las tres legislaturas que han gobernado, pero dicho proyecto sigue en dique seco, ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno llevar a cabo la realización de la piscina cubierta en esta legislatura?

RESPUESTA: No es cierto el planteamiento de la pregunta que formula, ya que no estaba recogido en los dos últimos programas electorales.

PREGUNTA: Entre la Calle Jacinto Benavente y la Calle Madrid hay un solar que se acondicionó para utilizar como parking, con el paso del tiempo es necesario darle un repaso para alisarlo de nuevo, ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno realizar un saneamiento de este solar a corto plazo?

RESPUESTA: El solar al que usted se refiere es de titularidad privada.

PREGUNTA: La carretera que va del cementerio al polígono está muy mal asfaltada, además de tener nula iluminación nocturna, si está dentro de las competencias municipales ¿Habría la posibilidad de que dicha carretera se reparara y se iluminara para hacerla más transitable? ¿Habría la posibilidad de que la carretera que va a Moraleja de Enmedio también se iluminara?

RESPUESTA: El Ayuntamiento no tiene competencias en materia de carreteras.

PREGUNTA: En plenos anteriores les hemos solicitado la realización de los plenos online, como ya realizan la mayoría de los municipios de la Comunidad de Madrid, ¿Se han planteado adquirir los medios necesarios para poder realizarlos de manera online?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes se ajusta a lo dispuesto en el R.O.F.

A continuación, el Grupo Municipal PODEMOS, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97/7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, formula ante el Pleno Municipal para su contestación las siguientes PREGUNTAS:

PREGUNTA: ¿Valora el equipo de gobierno solicitar equipamiento de filtros para purificación de aire HEPA (del inglés High Efficiency Particulate Air) y ULPA (Ultra Low Penetration Air) en los colegios e institutos de Humanes de Madrid?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid se ciñe a la Instrucción de la Viceconsejería de Organización educativa de la Comunidad de Madrid para la correcta ventilación de los centros educativos en la que queda claramente indicado que el uso de los filtros HEPA solo debe realizarse como último recurso en aquellos lugares donde no sea posible obtener una ventilación natural cruzada, que no es el caso de los centros educativos del municipio en los que el Ayuntamiento tiene competencias.

PREGUNTA: ¿Qué ayudas concretas de solución tecnológica está realizando el Ayuntamiento a favor de infancia escolar y colegial, en casos de falta de equipos informáticos escolares del alumnado y sus familias de escasos recursos para seguir su formación virtual de sus clases y romper la brecha digital de los que menos tienen en esta pandemia?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencias en esta materia. La Comunidad de Madrid está llevando a cabo actuaciones al respecto.

PREGUNTA: ¿Para cuándo nuestro municipio tendrá un punto limpio fijo, donde la ciudadanía deposite más cantidad y tipos de residuos que no abarca el actual punto limpio móvil?

RESPUESTA: Ya se han iniciado los trámites correspondientes.

PREGUNTA: ¿Cuáles acciones está tomando el municipio para el repaso de los situados de “contenerización” de residuos que son objeto de vertidos y focos de suciedad permanentes por la basura fuera de contenedor en nuestra ciudad?

RESPUESTA: No entendemos su pregunta.

PREGUNTA: ¿Tienen constancia de informes o testimonios sanitarios de Protección Civil, Policía, UME, de las propias residencias o de los familiares de los residentes, que requieran la necesidad de medicalización de las residencias?

RESPUESTA: No.

PREGUNTA: ¿Valora el equipo de gobierno solicitar la medicalización de las residencias de ancianos del municipio?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencias en esta materia.

PREGUNTA: ¿Cuál es el Número de familias que se lleva atendiendo desde el inicio del Decreto de Alarma y con el confinamiento en los Servicios Sociales y los motivos de atención y prestaciones / ayudas que se han tramitado hasta día de hoy?



RESPUESTA: Desde el inicio del estado de alarma decretado por el Gobierno de España hasta el 14 de diciembre se han concedido 525 ayudas de emergencia social, a 185 familias diferentes.

También se han atendido solicitudes de dependencia, grado de discapacidad, tarjeta de estacionamiento, etc.

PREGUNTA: ¿Cuál es la cuantía y en qué conceptos son los que se han ido otorgando desde Servicios Sociales desde el inicio del Decreto de Alarma, luego el confinamiento y hasta día de hoy?

RESPUESTA: Se han concedido ayudas por un importe de 133.411,32 € en concepto de, entre otros, alimentación básica, suministros, hipotecas, alquileres, comedores escolares, escuelas infantiles, gastos farmacéuticos, etc.

PREGUNTA: ¿Cuál es el Número de Ayudas de Emergencia tramitadas desde el inicio de la pandemia de la covid-19 y número de hogares con adultos mayores que desde los servicios municipales se les está atendiendo y con qué ayudas o servicios (comida, atención telefónica...)?

RESPUESTA: Desde marzo se han concedido 502 ayudas de emergencia social (alimentación básica, suministros, hipotecas, alquileres, etc.), por un importe de 124.768,38 €.

PREGUNTA: ¿Cuál es el Número de personas que pernoctan en la vía pública con indicación de los que están empadronados y los que no lo están?

RESPUESTA: No nos constan datos al respecto. Cuando se da esta situación se buscan recursos alternativos, salvo que la persona afectada lo rechace.

PREGUNTA: ¿Cuál es el Número de becas de comedor escolar que se atienden desde Servicios Sociales?

RESPUESTA: No sabemos a qué becas se refiere. Desde Servicios Sociales se conceden ayudas de emergencia social que cubren el importe íntegro del coste del comedor escolar o escuela infantil. De enero a marzo se han concedido 22 ayudas de este tipo. Desde septiembre hasta el día de hoy se han concedido 23 ayudas.

PREGUNTA: ¿Cuál es el Número de comidas que diariamente se reparte con desglose de destinatarios: becas de comedor, familias necesitadas, personas que pernoctan en la vía pública, mayores solos, madre monoparentales, etc?

RESPUESTA: No se dispone de servicio de reparto de comidas. Existen las ayudas de emergencia social especificadas anteriormente, que revierte en todos miembros de la unidad familiar.

PREGUNTA: ¿Cuál es el Tiempo de espera desde que llega una nueva demanda hasta que se le atiende y número de nuevas demandas pendientes de atender?

RESPUESTA: Aproximadamente 15 días, salvo situaciones urgentes.

PREGUNTA: ¿Cuáles son las Medidas extraordinarias en recursos humanos y económicos que van a ponerse en marcha para afrontar la nueva situación extraordinaria en que nos encontramos y plazos para que se hagan efectivas?

RESPUESTA: La dotación presupuestaria de Servicios Sociales para 2021 se ha incrementado en un 113%.

PREGUNTA: ¿Cuál es el Número de aulas cerradas con casos de la covid-19 en los centros educativos de nuestra ciudad hasta día de hoy?

RESPUESTA: Desde el inicio del curso escolar hasta el día de hoy se han cerrado 35 aulas en nuestro municipio en escuelas infantiles, colegios e institutos.

PREGUNTA: ¿Cuál es el Número de casos atendidos por la covid-19 hasta esta fecha por los dos centros de salud?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencias en esta materia.

PREGUNTA: ¿Cuál es el número de llamadas atendidas por la covid-19 hasta esta fecha en los dos centros de salud?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencias en esta materia.

PREGUNTA: Los centros de salud están saturados por la pandemia de la covid-19 ¿Qué acciones ha realizado para un mejor servicio público de la salud en dichos centros?

RESPUESTA: El Ayuntamiento de Humanes de Madrid no tiene competencias en esta materia. No obstante, su afirmación no es cierta.

PREGUNTA: ¿Puede el Equipo de Gobierno certificar que no hay “trata de bancas” o esclavitud sexual dentro de la actividad de los prostíbulos en Humanes de Madrid?

RESPUESTA: No tenemos constancia.

PREGUNTA: Ante el aumento de agresiones por Violencias Machistas ¿Qué acciones concretas han realizado los servicios sociales para la liberación, protección inserción y empoderamiento de las víctimas por las violencias de género en nuestro municipio?

RESPUESTA: Las acciones a las que usted se refiere se llevan a cabo desde la Concejalías de Mujer e Igualdad. Tal y como usted habrá podido comprobar en las redes sociales, durante los últimos meses se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones: Acción formativa "Trabajando en la igualdad"; cursos formativos on-line con el objeto de trabajar la autoestima, habilidades sociales, empoderamiento de la mujer e introducción a las nuevas tecnologías; actividades presenciales y on-line con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, etc. Además, de forma ininterrumpida, se ha trabajado con todos los casos que han ido llegando a la Concejalía de Mujer, derivándoles a Servicios Sociales cuando ha sido necesario y haciendo un seguimiento estrecho de los mismos.



Una vez finalizadas las preguntas, toma la palabra el Sr. Alcalde para desear felices fiestas y mucha salud a familiares y amigos, y espera que en el año venidero sigamos trabajando por el municipio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia, y siendo las 12 horas y 06 minutos, se levantó la sesión de todo lo cual como Oficial Mayor certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

